

ANEXO NO. 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Pereira, 20 de Mayo de 2026.

Oferta presentada a la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA, para la **INVITACION PUBLICA 2026 II**

Nosotros los suscritos: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificados con NIT No. 860.524.654 – 6 de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso de la referencia, hacemos la siguiente oferta para la **INVITACION PUBLICA 2026 II** y en caso de que sea aceptada por el municipio, nos comprometemos a celebrar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que esta oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y que su vigencia es de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su presentación. (Si es superior anotarla).

Que aceptamos que estarán a nuestro cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que genere la celebración del contrato objeto del proceso de la INVITACION PUBLICA 2026 II

Que conocemos la información general, los estudios previos, los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de INVITACION PUBLICA 2026 II y aceptamos los requisitos en ellos contenidos y en la ley, y

1. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente selección, en el plazo establecido en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso, contado a partir de la fecha de iniciación del mismo.
2. Manifestamos que hemos examinado el pliego de condiciones, incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo con ella y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en el contenidas para la INVITACION PUBLICA 2026 II, así como las establecidas por la Ley.
3. Declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del bien y/o servicio que estamos OFERTANDO.
4. Declaramos que NO nos releva de la responsabilidad de cerciorarnos de las condiciones reales para ofertar y ejecutar a cabalidad el contrato. Con lo anterior, renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, declaramos expresamente que con la presentación de esta oferta calculamos todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la oferta presentada.
5. Que contamos con el personal requerido por la entidad para la ejecución del contrato.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías que sean requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello



Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cami ☎ 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna • Celular: 310 223 4304 • Correo: defensoriasolidaria@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

7. Que hemos conocido las adendas a los documentos de la INVITACION PUBLICA 2026 II y que aceptamos su contenido.
8. Que la presente oferta consta de dos (2) folios.
9. Que el Valor Total de nuestra Oferta, es el indicado en la OFERTA ECONÓMICA, incluidos todos los impuestos.
10. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:
 - Que la información contenida en la oferta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al municipio. Cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 - Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 42 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta.), y
 - Que los Bienes y/o servicios ofertados SI X NO , son de origen nacional (Marcar con X).
 - Que los pagos que se originen en ejecución del contrato en caso de ser adjudicatarios se deberán efectuar en la cuenta corriente o de ahorros X número 263-85512-4 del banco de Occidente a nombre de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad, con el fin de que sea verificada nuestra capacidad jurídica para participar del proceso de selección y celebrar el contrato respectivo de resultar adjudicatarios del mismo.

Atentamente,



FIRMA: _____
Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654 – 6
Juan Carlos Collazos Hernandez
CC 80.213.050 de Bogotá DC
Representante legal del Oferente
Dirección Cl 13 # 15-53 Piso 1
Teléfonos 606-3494848 op. 2
Pereira

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cami ☎ 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

